

tomar posesión en el plazo indicado sin causa justificada, se entenderá que renuncia a la plaza.

Base final.

La presente convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de la misma y de las actuaciones del Tribunal, podrán ser impugnados por los interesados en los casos, plazos y en la forma establecida en la Ley de Procedimiento Administrativo.

El Tribunal queda autorizado para resolver las dudas que se le presenten y para adoptar los acuerdos necesarios para el buen desarrollo de la oposición.

Para lo no previsto en las presentes Bases será de aplicación la legislación vigente en esta materia.

PROGRAMA

Bloque I. Derecho Administrativo

1. Los Entes Locales: El Municipio. Historia. Clases de Entes Municipales en el Derecho español. El término municipal. Consideración especial del vecino. El empadronamiento municipal.
2. Autonomía municipal: Reconocimiento constitucional. Competencias. Potestad normativa: Ordenanzas y Reglamentos de las Entidades Locales. Clases. Procedimiento de elaboración y aprobación.
3. Organos Municipales: Concepto. Clases. Régimen de sesiones y acuerdos de los órganos colegiados locales. Clases de sesiones. Normas comunes a todas ellas. Adopción de acuerdos. Fe pública.
4. Actos administrativos locales: Concepto de acto administrativo en general. Elementos. Procedimiento administrativo local: Principios. Fases. Revisión de los actos administrativos. Concepto y clases. Recursos jurisdiccionales.
5. Formas de actividad municipal: Conceptos generales. La intervención administrativa en la actividad privada. Modos de prestación y gestión de los servicios públicos.
6. Bienes municipales: Concepto de bienes. Clases. Estudio especial de cada uno de ellos. Régimen de utilización de los de dominio público. Concepto. Características. Adquisición. Utilización del dominio público local. Enajenación.
7. Contratos administrativos municipales: Introducción. Legislación reguladora. Elementos de los contratos que celebren las Corporaciones locales. Clases de contratos administrativos locales.
8. Ingresos de haciendas locales: Conceptos generales. Potestad tributaria local. Fases de la potestad tributaria. Clasificación de los ingresos. Las tasas. Contribuciones especiales. Imposición local. Ordenanzas fiscales. Gestión.
9. Gasto público local: Concepto de gasto. Clasificación de los gastos. Procedimiento del gasto. Control del gasto.
10. Presupuestos locales: Concepto. Regulación actual. Naturaleza. Contenido. Procedimiento. Contabilidad. Libros principales y obligatorios.
11. Planeamiento general y Normas Subsidiarias.
12. Licencia Urbanística.

Bloque II: Temas Específicos

13. Proyectos de obras.
14. Documentación y contenido.
15. Tramitación y Contratación de los proyectos de obras.
16. Ejecución del contrato de obras.
17. Responsabilidades derivadas de la ejecución del contrato de obra.
18. Seguridad e higiene en el trabajo.
19. Responsabilidades legales en materia de salud laboral.
20. Responsabilidades de empresarios.

21. Responsabilidades de directivos, técnicos y mandos intermedios.
22. Responsabilidades de los trabajadores.
23. Infraestructura urbana.
24. Redes de saneamiento.
25. Sistemas de evacuación.
26. Implantación del sistema de saneamiento.
27. Determinación de caudales.
28. Cálculos hidráulicos de saneamiento.
29. Materiales y elementos característicos utilizados en saneamiento.
30. Sistemas de ejecución y precauciones de puesta en obra en saneamiento.
31. Control de calidad.
32. Pruebas de servicio.
33. Tratamiento de las aguas residuales.
34. Instalaciones de evacuación en edificios.
35. Depuración de aguas residuales en edificios aislados.
36. Instalaciones de elevación de aguas residuales.
37. Normativa de obligado cumplimiento en saneamiento.
38. Redes de abastecimiento.
39. Estructura de la red de distribución.
40. Determinación de consumos.
41. Cálculos hidráulicos de abastecimiento.
42. Materiales de abastecimiento.
43. Sistemas de control.
44. Empuje de las tuberías.
45. Instalaciones de abastecimiento en edificios.
46. Sistemas de toma a las redes públicas.
47. Normativa de obligado cumplimiento en abastecimiento.
48. Alumbrado público.
49. Materiales.
50. Soportes.
51. Luminarias.
52. Fuentes de luz.
53. Equipos auxiliares.
54. Criterios de diseño.
55. Cálculos luminotécnicos.
56. Obra civil. Criterios de instalación.
57. Obra eléctrica.
58. Cálculo y dimensionado.
59. Redes de distribución de energía eléctrica.
60. Otros servicios urbanos.

El Ejido, 6 de octubre de 1994.- El Alcalde-Presidente.

ISLANTILLA. MANCOMUNIDAD INTERMUNICIPAL LEPE-ISLA CRISTINA

ANUNCIO. (PP. 3254/94).

La Junta de Gobierno de esta Mancomunidad, en Sesión extraordinaria celebrada con fecha 11 de octubre del corriente año, aprobó inicialmente el estudio de detalle promovido por esta Mancomunidad, referido a la UEE-4, del Refundido Plan Parcial núm. 2 de Islantilla, redactado por los Arquitectos D. José F. Barba Quintero y D. José Muñoz Martínez; debiéndose incluir las modificaciones y subsanaciones planteadas en el informe técnico con anterioridad a la aprobación definitiva.

Durante el plazo de quince días, contados a partir de la publicación de este anuncio en los Boletines Oficiales de la Junta de Andalucía y de la Provincia de Huelva, podrá ser examinado por cualquier persona y formularse las alegaciones que procedan.

Islantilla, 25 de octubre de 1994.- El Presidente, José Oria Galloso.

C.P. ANTONIO MACHADO

ANUNCIO de extravío de título de Graduado Escolar. (PP. 3247/94).

Según Orden de 24.8.88 (BOE del 30) y posterior Resolución de la Subsecretaría de Educación y Ciencia de 13.12.88 (BOE núm. 10, de 12.1.89), se hace público el extravío de título de Graduado Escolar de D. Joaquín Jiménez Sibello expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, a propuesta del C.P. Antonio Machado.

Estepona, 21 de octubre de 1994.- El Secretario, Francisco Ayala Hurtado.

SDAD. COOP. DE TRABAJO ASOCIADO
NTRO. PADRE JESUS

ANUNCIO. (PP. 3198/94).

En base al Acuerdo de Disolución, aprobado por unanimidad en la Asamblea General Extraordinaria, celebrada el día 19 de octubre de 1994, los socios de la Sociedad Cooperativa de Trabajo Asociado Ntro. Padre Jesús, manifiestan su voluntad de disolver esta entidad y procede al nombramiento de Liquidador.

El Presidente, José Manfredi Hirchs. DNI: 27.790.753.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63